LITORALPRESS

Fecha: 22-06-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: INAPI: Piedra Cruz de Laraquete, única en Biobío que tiene sello y denominación de origen

Pág. : 14
Cm2: 842,3
VPE: $ 1.012.462

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

> Estos productos pueden ser potenciados y protegidos, lo que permite garantizar su calidad y autenticidad, al tiempo que se promueve el emprendimiento y se impulsa el desarrollo económico de las comunidades locales.
>
> ***Esteban Figueroa.*** *Director nacional (s) de Propiedad Intelectual (INAPI).*

La Región cuenta con un notable potencial para el desarrollo de productos tradicionales y únicos según la entidad pública.

ESTEBAN FIGUEROA, DIRECTOR NACIONAL (S) EXPLICA PROCESOS DE OBTENCIÓN

INAPI: Piedra Cruz de Laraquete, única en Biobío que **tiene sello y denominación de origen**

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

FOTO: INAPI

"Un notable potencial para el desarrollo de productos tradicionales y únicos" tiene la región del Biobío dada su riqueza en biodiversidad, tradición cultural y un entorno geográfico excepcional, destacó Esteban Figueroa, director nacional (s)de Propiedad Intelectual (INAPI).

En la zona un producto que cuenta con el "Sello Origen" y la "Denominación de Origen" es la conocida Piedra Cruz de Laraquete, que es la única zona donde se puede extraer esta singular piedra, precisó el director nacional (s) de INAPI.

Según explicó Esteban Figueroa, en entrevista con Diario Concepción, a través del programa "Sello de Origen", "estos productos pueden ser potenciados y protegidos, lo que permite garantizar su calidad y autenticidad, al tiempo que se promueve el emprendimiento y se impulsa el desarrollo económico de las comunidades locales".

- ¿Qué productos tienen sello de origen en la región del Biobío?

- En la región del Biobío, el producto que cuenta con el sello de origen es la Piedra Cruz de Laraquete, que está registrada como "Denominación de Origen". En Laraquete, los cristales de Piedra Cruz se caracterizan por su particular belleza y por el mayor tamaño que alcanzan las piedras, incluso hasta los cuatro centímetros de diámetro y 60 centímetros de largo, con variedad de colores que van desde los verdes claros, grises, beige, blancos y rojizos.

Laraquete es la única zona donde se puede extraer esta singular piedra. Ahí se comercializa el producto tanto en su forma natural, como procesado.

La región del Biobío se caracteriza por su rica biodiversidad, tradición cultural y un entorno geográfico excepcional que le confiere un notable potencial para el desarrollo de productos tradicionales y únicos.

Sus diversos climas, que van desde la costa hasta los valles y montañas, permiten la producción de una amplia gama de productos agrícolas y artesanales, que poseen características distintivas ligadas a su origen.

Además, la herencia cultural de las comunidades locales, que han preservado técnicas ancestrales de producción y manufactura, agrega un valor significativo a estos productos, haciéndolos no solo atractivos para el mercado, sino también representativos de la identidad regional. A través del programa "Sello de Origen", estos productos pueden ser potenciados y protegidos, lo que permite garantizar su calidad y autenticidad, al tiempo que se promueve el emprendimiento y se impulsa el desarrollo económico de las comunidades locales.

- ¿Es lo mismo "Sello de Origen" que "Denominación de Origen"?

- No, no son lo mismo. La "Denominación de Origen" (D.O.) es un signo distintivo que identifica un producto como originario de un país o región específica, donde la calidad, reputación u otras características del producto son atribuibles fundamentalmente a su origen geográfico. La D.O. debe demostrar cómo los factores humanos, como las técnicas y tradiciones de producción, influyen en las características del producto. Por ejemplo, un vino que se elabora utilizando métodos tradicionales específicos de una región tiene derecho a ser etiquetado con una D.O. que refleje su herencia cultural y técnica.

Por otro lado, el sello de origen es una marca de certificación que engloba varias categorías de protección, incluyendo la D.O. y se utiliza para identificar, posicionar y diferenciar productos locales que poseen características únicas asociadas a su origen geográfico. El sello de origen busca fomentar la valorización y protección de estos productos, contribuyendo al desarrollo económico de las comunidades locales.

Además de la D.O., existen otras tres categorías bajo el programa "Sello de Origen".

- ¿Cuál es el proceso a seguir para asignar el Sello de Origen?

Es fundamental cumplir con ciertos pasos previos. En primer lugar, se debe tener un producto tradicional chileno que esté vinculado a un territorio en particular. Además, el producto debe estar reconocido o protegido por alguno de los siguientes derechos de propiedad industrial: Indicación Geográfica, Denominación de Origen, Marca Colectiva o Marca de Certificación.

Si se busca específicamente la Denominación de Origen (D.O.), el proceso se desarrolla en varias etapas que incluyen "Identificación del Producto" donde hay que seleccionar el producto que se desea registrar, asegurándose de que presenta características únicas vinculadas a su lugar de origen.

Luego, viene la "Recolección de Información" con datos que demuestren que las cualidades del

LITORALPRESS

Fecha: 22-06-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Noticia general
Título: INAPI: Piedra Cruz de Laraquete, única en Biobío que tiene sello y denominación de origen

Pág. : 15
Cm2: 861,6
VPE: $ 1.035.589

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

FOTO: INAPI

producto son influenciadas por su entorno geográfico, incluyendo factores como el clima, el suelo y las técnicas de producción locales.

Más tarde, está la "Elaboración del Reglamento" donde se redacta un documento que establezca las normas y características que el producto debe cumplir para ser considerado bajo la D.O. Este reglamento debe detallar aspectos como el área geográfica de producción y las condiciones necesarias para su fabricación.

Posteriormente, se procede a la "Presentación de la Solicitud" donde se presenta la solicitud ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), incluyendo la documentación requerida y el reglamento elaborado.

Los siguientes dos pasos son el "Examen y Evaluación" en que INAPI revisará la solicitud, pudiendo requerir información adicional o realizar visitas para verificar las condiciones de producción y la "Concesión de la Denominación", ya que, si se aprueba, se otorgará la Denominación de Origen, lo que significa que solo los productores que cumplan con el reglamento podrán utilizar este distintivo.

Este proceso no solo protege la calidad y autenticidad del producto, sino que también promueve su valorización en el mercado, beneficiando a los productores y fortaleciendo la identidad cultural de la región.

- ¿Cuántas solicitudes de Sello de Origen o Denominación de Origen se han realizado desde la Región durante los últimos dos años a la fecha?

-En INAPI, mantenemos una estrecha relación con los gobiernos regionales y los actores locales del ecosistema de emprendimiento, lo que nos permite desarrollar diversas iniciativas de fomento, asesoramiento y prospección de productos que podrían sumarse al programa.

Actualmente, más de 40 productos de diferentes regiones de Chile cuentan con este reconocimiento, resultado de un arduo trabajo en colaboración con comunidades y autoridades locales que se extiende a lo largo de varios años.

El Sello de Origen no solo es una herramienta de protección, sino también una oportunidad para dar a conocer al mundo la riqueza de nuestros territorios. Mediante acciones de difusión y colaboración con instituciones como el Ministerio de Obras Públicas, que instala señaléticas en las localidades productoras, buscamos resaltar la identidad regional y fomentar un consumo consciente y responsable de nuestros productos. En INAPI, estamos comprometidos con el éxito de este programa, convencidos de que el "Sello de Origen" es un pilar clave para el desarrollo sostenible y el orgullo de lo nuestro en Chile.

- ¿Hay solicitudes rechazadas? ¿Cuáles son los motivos más comunes?

-El Sello de Origen es una herramienta estratégica fundamental para proteger a los productores locales de la competencia desleal y, al mismo tiempo, salvaguardar los intereses de los consumidores. Este sello no solo garantiza la autenticidad y calidad de los productos, sino que también facilita la toma de decisiones de compra al proporcionar una diferenciación clara en el mercado. Los consumidores pueden confiar en que los productos que llevan este sello cumplen con los estándares prometidos y están genuinamente vinculados a su origen geográfico.

En consecuencia, la responsabilidad de INAPI como administrador de este instrumento es considerable. Debemos asegurarnos de que los atributos que un producto promete sean fieles a la realidad. Para ello, contamos con un equipo especializado que se dedica a verificar la vinculación del producto con su origen geográfico. Este equipo también se encarga de evaluar cómo los factores humanos, como las técnicas de producción y las tradiciones locales, influyen en las características del producto.

-Y las ¿solicitudes rechazadas?

-Pueden ocurrir cuando no se cumple con los requisitos necesarios. Los motivos más comunes de rechazo incluyen la falta de evidencia que demuestre la conexión del producto con su territorio de origen, así como la incapacidad de acreditar cómo los factores humanos afectan sus características. Es crucial que los solicitantes presenten documentación sólida y un reglamento detallado que respalde su solicitud, ya que esto es fundamental para la concesión del Sello de Origen.

En resumen, aunque las solicitudes pueden ser rechazadas, cada una de ellas es una oportunidad para fortalecer el proceso y asegurar que solo los productos que realmente cumplen con los estándares de calidad y autenticidad obtengan el reconocimiento que merecen. Esto no solo protege a los productores, sino que también empodera a los consumidores al brindarles confianza en sus elecciones de compra.

FOTO: MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

OPINIONES
Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl